

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios y Agrupación Parlamentaria Foral, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición de Ley Foral por la que se modifica la Ley Foral 15/2008, de 2 de julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra (10-22/PRO-00018).

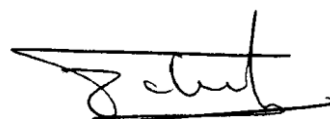
Enmienda de MODIFICACIÓN del Artículo 1. Modificación del artículo 9. 3. e de la Ley Foral 15/2008, de 2 de Julio, del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, que pasaría a tener la siguiente redacción:

“ e) Cuatro designados a propuesta de la persona titular del Departamento competente en materia universitaria”

Motivación: Adecuar la propuesta de las designaciones a realizar por el Gobierno de Navarra al Departamento que dentro del mismo ostente las competencias en materia de universidades.



GEROA BAI



EH BILDU NAFARROA



APF PODEMOS AHAL DUGU



PSN

En Pamplona-Iruñea, a 23 de noviembre de 2022